



Resolución Directoral

Chorrillos, 03 FEB 2021

N° 003 -2021/ECOFFAA/ECSEG

VISTO:

La hoja de coordinación N° 002 de fecha 01-02-2021 de la Dirección Administrativa de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, mediante el cual remite la propuesta de distribución del personal militar y civil para el presente año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 024-2009-DE publicado el 20 de noviembre de 2009, determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa. Asimismo autoriza delegar algunas de las competencias y potestades conferidas en la presente norma, en los responsables de las dependencias jerárquicas que se encuentran bajo su cargo, en atención a los criterios de especialidad u organización interna.

Que, la Resolución Ministerial N° 1272-2013 DE /SG de fecha 20-12-2003, que aprueba la Directiva General N° 19-2013/MINDEF/VRD/A/1 "Cambios de colocación y/o permanencia del personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas que laboran en el Ministerio de Defensa; donde establece los lineamientos generales para el desarrollo del proceso de cambios de colocación del personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas para laborar en la sede del Ministerio de Defensa.

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 6° literal j, de la Resolución Ministerial N° 1154-2019 DE /SG de fecha 05-09-2019, que aprueba el estatuto de la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", es función de la ECOFFA gestionar la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento de la Escuela.

La Asignación de personal es el procedimiento por el cual se nombra al personal para desempeñar las funciones de un cargo previsto en los cuadros orgánicos, de acuerdo a sus requerimientos y grupo ocupacional a que pertenecen; y,

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Dirección Administrativa, y a lo acordado con el Secretario General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar a partir de la fecha al Personal Militar y Civil de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, a las diferentes Direcciones, Departamentos y/u Oficinas, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN GENERAL

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	TIP	FAP	OLIVARES MANDUJANO MANUEL	
2	TIP	FAP	REATEGUI LEDESMA CARLOS ENRIQUE	

SUB DIRECCIÓN GENERAL

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	CRL	EP	MAURICIO GIRÓN JOSE	SUB DIRECTOR GENERAL
2	SO1	FAP	TREJO FUENTES EDUARDO RONALD	

SECRETARIA GENERAL

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	COR	FAP	CARDENAS VEGA ROBERTO JORGE	SECRETARIO GENERAL
2	TC3	FAP	ARTEAGA HUARAC EMMERSON LUIS	
3	SO2	FAP	AHUANARI YUMBATO JARRIN	

DIRECCIÓN ACADÉMICA

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	CRL	EP	FLORES GONZALES CARLOS JESUS	DIRECTOR ACADÉMICO
2	TTE CRL	EP	JANAMPA LOPEZ JORGE LUIS	
3	TTE CRL	EP	VILLANUEVA APUELA RICHARD	
4	CdeC	MGP	LLANOS DEBERNARDI LUIS	
5	TCOJ	EP	CHAVEZ SAAVEDRA ROBERTO	
6	TCO2	EP	GUTIERREZ ZAMORA MIGUEL	
7	SO3	EP	MENDOZA HUAMAN BETZABETH MABELLYN	
8	SO3	FAP	ZEGARRA CAYO MICHAEL	
9	EECC	EP	VARGAS GUERRERO PEDRO MELCHOR	
10	CAS		ANGULO CABANILLAS RICARDO	



Pag. 3 de la R.D N° 003

De fecha: 03 FEB 2021

11	CAS		FERNANDEZ GAVIOLA JUAN	
12	CAS		MANRIQUE SOLAR EDGAR	
13	CAS		GALLARDO OLIVET OSCAR	
14	CAS		CARBAJAL VALDIVIA ADOLFO	
15	CAS		RODRIGUEZ PAJARES CARLOS ELIAS	
16	CAS		TUME DIAZ ALBERTO	
17	CAS		SANCHEZ DEBERNARDI MARIO	
18	CAS		SIFUENTES ESPINOSA JOSE ANTONIO	
19	CAS		ALARCON ROSADO WALTER	
20	CAS		AGUILAR DOLORIER ENRIQUE	
21	CAS		RONCAGLIOLO GOYTIZOLO JULIO	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1	TTE CRL	EP	FUENTES MORANTE GINO RAUL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
2	TC01	EP	ALE RIVAS JAIME	
3	TC1	FAP	VEGA LUQUE CIRILO	
4	TC02	EP	GALLEGOS ROJAS EDWARD	
5	TC03	EP	HIDALGO GARCIA JUBER	
6	TC03	EP	PEÑA RODRIGUEZ HENRY	
7	SO1	FAP	HUALLPA HUAMANI JUAN CARLOS	
8	SO1	EP	GARCIA TICLLA ALEJANDRO	
9	OM1	MGP	GOMEZ CARBONEL IGNACIO JESUS	
10	EECC	EP	CORDOVA HURTADO PLACIDO NEMESIO	
11	EECC	FAP	ESTACIO QUISPE VICTOR	
12	CAS		PALOMINO SALDIVAR FREDY	

DIRECCIÓN DE DOCTRINA

N°	GRADO	ILAA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	CdeN	MGP	RAZZETO DEL CARPIO HUGO LEONARDO	DIRECTOR DE DOCTRINA

2	CdeC	MGP	GALVEZ BERNUY MARCOS	
3	CAS		AUTERO VILLAGARCIA JUAN LUIS	
4	CAS		VALENCIA TORRES WILFREDO MANUEL	
5	CAS		LEDESMA REBAZA ELOY HUMBERTO	

DIRECCIÓN DE INVESTIGACION

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	MY	EP	LEON VEGA ADRIAN JHANMARCO	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
2	SO2	EP	SOTO ADARMES YOVANA KATHERIN	
3	SO2	FAP	DIAZ ANGULO HUILMER JUNIOR	
4	EECC		VARGAS ROJAS OLGA AIDA	
5	EECC		MENDOZA TORRES DANIEL	

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	COR	FAP	CARDENAS VEGA ROBERTO JORGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (C.R)
2	SO1	EP	QUITO BEJAR LISSETH JAKY	
3	EECC		ALFARO SANDOVAL LILIANA	
4	CAS		MASIAS GUILLEN CARMEN	

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	MY	EP	DE LA RIVA PEREZ JUAN ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
2	SO2	EP	FERNANDEZ MAYHUIRE KATTERIN	
3	CAS		AMES VALVERDE JAIME	

OFICINA DE CALIDAD Y GESTIÓN EDUCATIVA

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	TTE CRL	EP	TORRES GOMEZ JORDAN	JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD Y GESTIÓN EDUCATIVA
2	SO2	EP	CUNYAS CENTENO YESSENIA	
3	CRL EP		DELGADO ARENAS TOMAS JULIAN	



Pag. 5 de la R.D N° 003

De fecha: 03 FEB 2021

4	CAS		MAYTA REATEGUI DIANA SOLEDAD	
---	-----	--	------------------------------	--

OFICINA DE PLANES, PRESUPUESTO Y PROYECTOS EDUCATIVOS

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1	TCOJ	EP	LEON LEON LEONARDO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANES, PRESUPUESTO Y PROYECTOS EDUCATIVOS
2	CAS		FLORES TUESTA VICTOR	

OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1			PENDIENTE	

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

N°	GRADO	II.AA.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO
1			PENDIENTE	

Artículo 2°.- Disponer a la Dirección Administrativa la confección de los memorándums a los Directores y Jefes de Oficina, indicándoles el personal a su cargo las funciones y responsabilidades del cargo a desempeñar.

Artículo 3°.- La presente Resolución Directoral deberá ser publicada en la página web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JOSE ANTONIO GUTIERREZ VERA
Mayor General FAP
Director General de la Escuela Conjunta
de las Fuerzas Armadas